

Santiago, once de marzo de dos mil veinte.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha trece de enero de dos mil veinte.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 24.478-2020.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Sergio Muñoz G., Sra. María Eugenia Sandoval G., Sra. Ángela Vivanco M., Sr. Leopoldo Llanos S., y el Abogado Integrante Sr. Álvaro Quintanilla P. Santiago, 11 de marzo de 2020.



En Santiago, a once de marzo de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

